



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° **9363**/2017.-
ARICA, 23 de Junio del 2017.-

EXENTO

VISTOS:

- a) La solicitud de la Sra. **ANGELA SANTA FLORES ALAVE**, rut: **12.438.110-K**, con domicilio en Valle de Azapa Km. 24, de la ciudad de Arica, donde solicita devolución de \$18.579.- por error involuntario la funcionaria cobro licencia clase b, el cual debió haber sido licencia restringida.
- b) El Certificado N° 234 del Sr. Director de Administración y Finanzas, donde certifica ingresados estos valores en arcas municipales, y que corresponde devolver la suma de \$ 18.579.- pagado con número de folio N°4831426 el 15/05/2017.-
- c) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la Sra. **Angela Santa Flores Alave**, rut: **12.438.110-k**, por un valor **\$18.579.-**, por cancelar el valor completo de control de licencia clase b, debiendo ser licencia restringida.

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente, rebajando las partidas de ingresos que afectaran las recaudaciones en comento.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Controloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



HERNÁN CHAVEZ CABELLO
ALCALDE DE ARICA (S)



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

HCHC/CCG/BCA/MGP/CSS/Imv.-

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono. 206004

K-GM